I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

000654

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2018

Cerrillos, - 4 ABR 2018

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia 100/829/2018, el ordinario N°510/RRHH-441/2018, la carta de renuncia voluntaria presentada por Doña **EVELYN BARRIENTOS PÉREZ**, del D.F.L N°1 del 24 de Enero de 1994, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio N°201/031/2018, que aprueba el contrato a contar del día 01 de marzo de 2018 y hasta el 28 de febrero de 2019, a Doña **EVELYN BARRIENTOS PÉREZ**, RUT N[redacted] en el cargo de DOCENTE DE ARTES PLÁSTICAS en el Liceo B-69 "Dr. Luis Vargas Salcedo".

La carta de renuncia de fecha 18 de Enero de 2018, presentada por la Docente.

D E C R E T O:

1.- Aceptase a contar del 01 de Marzo de 2018, la renuncia voluntaria de Doña **EVELYN BARRIENTOS PÉREZ** Rut [redacted] cuya contratación fue sancionada mediante Decreto Alcaldicio N°201/031/2018.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos del control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

AAG/CUCH//IMF/cmr
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal.